



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Taller Adulto Mayor/"

DECRETO EXENTO N°

4145

VALLENAR,

07 AGO. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01509 de fecha 06 de Agosto 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 001357 de fecha 24 de Julio 2014 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
3. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

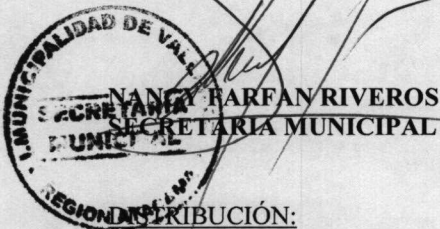
DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "**Taller Adulto Mayor**", a realizarse el día Viernes 08 de Agosto 2014:

➤ Doña Miriam Campillay Pastén

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



TRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd



**PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**